CONDICIONES BÁSICAS DE SEGURIDAD

CONTENIDO	ESPECIFICACIÓN	NORMA O ESTÁNDAR
VENTANAS		
Ventanas abatibles	Deben disponer de un sistema de sujeción que impida el cierre violento de estas, deben contar con protección de diseño no trepable y de altura mínima de 1,40 m del Nivel de Piso Terminado (NPT), para evitar caídas.	Manual Más Sanos y Seguros DS N° 548 OGUC
Ventanas de salas de actividades, hall, sala de muda, baños y salas del JI en general	En los vidrios se deben instalar láminas transparentes o film de seguridad para evitar desprendimiento y caída de vidrios astillados, en caso de que se quiebren.	Manual Más Sanos y Seguros DS N° 548 OGUC
Ventanas	Si las ventanas poseen protecciones, estas no deben ser trepables y debe existir puerta de emergencias en los lugares donde se den estas condiciones.	Manual Más Sanos y Seguros DS N° 548 OGUC
PISOS		
Pisos de salas, hall y servicios higiénicos	Deben estar en buen estado de funcionamiento y de material antideslizante, resistentes a la humedad y no deben poseer desniveles. Los pisos no podrán estar cubiertos con alfombras ni algún elemento similar que produzca tropiezos.	Manual Más Sanos y Seguros DS N° 548
PAREDES	Las paredes deben ser lisas, estar construidas de materiales impermeables, no absorbentes, lavables y atóxicos, sin grietas. Los muros deben ser construidos de acuerdo a las características señaladas en la OGUC, en especial los muros en pasillos y escaleras de evacuación que deben cumplir con las características de resistencia al fuego señaladas en esta.	Manual Más Sanos y Seguros DS N° 977 OGUC
BAÑOS		
Artefactos	Todo lugar de trabajo estará provisto de servicios higiénicos, de uso individual o colectivo, que dispondrán como mínimo de excusado y lavatorio. El número mínimo de artefactos se calculará en base a la tabla del artículo 23 del DS N° 594. En los recintos educacionales la incorporación de servicios higiénicos debe regirse por lo estipulado en OGUC	Manual Más Sanos y Seguro DS N° 548 DS N° 594 OGUC
CONSIDERACIONES FRENTE A PERSONAS CON	Todo establecimiento educacional sin importar su carga de ocupación, que considere al menos un recinto con carga de ocupación superior a 50	OGUC

DISCAPACIDAD	personas, deberán contar con un recinto destinado a servicio higiénico con acceso independiente para personas con discapacidad, para uso alternativo de ambos sexos, de dimensión tal, que permita consultar un inodoro, un lavamanos, barras de apoyo y además el ingreso y maniobra de una silla de ruedas con un espacio que permita giros en 180° de un diámetro mínimo de 1,50 metros. Este recinto podrá estar incluido dentro de la dotación mínima de artefactos y servicios higiénicos considerados en la OGUC.	
GUARDARROPIAS O LOCKERS	En este recinto deberán disponerse los casilleros guardarropas o lockers, los que estarán en buenas condiciones, con sujeción al muro para evitar volcamientos, ventilados, con sistema de cierre para el personal y en número igual al total de trabajadoras ocupados en el trabajo o faena.	DS N° 594
COMEDORES	El comedor estará provisto con mesas y sillas con cubierta de material lavable y piso de material sólido y de fácil limpieza, deberá contar con sistemas de protección que impidan el ingreso de vectores y estará dotado con agua potable para el aseo de manos y cara. Además, en el caso que los trabajadores deban llevar su comida al inicio del turno de trabajo, dicho comedor deberá contar con un medio de refrigeración, cocinilla, lavaplatos y sistema de energía eléctrica.	DS N° 594
	Lavamanos en comedores de personal.	Institucional
PUERTA		
Puertas de emergencias/escapes	Las puertas deben estar señalizadas desde el interior hacia el exterior, no deben poseer llaves o mecanismos que requieran de algún esfuerzo. Debe abatir en sentido de la evacuación y deben contemplar un sistema de sujeción que permita que esta se mantenga abierta. Debe abrir en un ángulo igual o superior a 90°.	OGUC DS N° 548 DS N° 594 Manual Más Sanos y Seguros
Puerta principales, salas, baños y sala de muda	Las puertas deberán ser abatibles en sentido de la evacuación (hacia fuera). Las puertas deben disponer de un sistema de sujeción que evite el cierre brusco de estas. Se considera una mirilla o bien puerta con medio cuerpo vidriada. Con el objeto de evitar encierros de los niños(as), los recintos de salas de muda y los baños, deben considerar en sus puertas cerraduras sin seguros (libre paso).	OGUC DS N° 548 DS N° 289 DS N° 548 Manual Más Sanos y Seguros

SALA CUNA EN SEGUNDOS PISOS		
Evacuación segundos pisos	Las salas cunas o dependencias en segundos pisos deben contar con un sistema de evacuación en caso de emergencias, que garanticen la salida de los niños(as) a la zona de seguridad establecida, tales como escalera[1]. La escalera de evacuación alternativa deberá instalarse en un lugar distinto a la escalera existente al segundo piso.	OGUC DS N° 548 DS N° 594 Manual Más Sanos y Seguros Prevención de Riesgos
Escaleras de evacuación	Las escaleras de evacuación deben consultar pasamanos en un costado a lo menos y cumplir además los siguientes requerimientos: 1. En los tramos inclinados, el pasamano debe ubicarse a una altura de entre 0,85 m y 1,05 m y en los descansos o vestíbulos a una altura de entre 0,95 m y 1,05 m. 2. Los peldaños tendrán un ancho de huella no inferior a 0,28 m en proyección horizontal y una altura de contrahuella no mayor a 0,18 m ni menor a 0,13 m. Esta norma deberá cumplirse en cualquier peldaño que forme parte de una vía de evacuación. 3. En las escaleras que forman parte de una zona vertical de seguridad los tramos deben ser rectos y las huellas de los peldaños y descansos deben ser antideslizantes. 4. Se debe contemplar protección en su inicio y termino, estas deben ser de diseño no trepable y de una altura de 1.40 m NTP con el objeto de evitar caídas, con abatimiento en el sentido de evacuación. El paso entre pasamanos y el piso deberá impedir el paso de los niños(as) y no debe ser escalable. La caja de las escaleras de segundos pisos deben estar protegidas de modo de impedir el paso y caída de niños. 5. La instalación y dirección de las escaleras de evacuación no deben bloquear ni obstaculizar la evacuación del primer nivel. 6. Deberá instalarse de manera tal, que no guie hacia instalaciones de gas o lugares o recintos que bloqueen el flujo de la evacuación. Idealmente ubicarlas en lugares cercanos al acceso y/o salida del recinto. 7. Deben poseer luces de emergencias. Se deberá contar con la asesoría técnica del Prevencionista de Riesgos regional para la ubicación de esta escalera alternativa de evacuación. Las escaleras de evacuación deben considerar que donde desemboquen deben poseer una puerta en el cierre perimetral, que permitan una	OGUC Manual Más Sanos y Seguros DS N° 548 Departamento Prevención de Riesgos

[1] Según planificación del Departamento Prevención de Riesgos, este año se iniciará el estudio y diseño del prototipo de tobogán de evacuación, para evaluar factibilidad de implementación, como sistema de evacuación alternativo para salas cuna en segundo piso.

	evacuación expedita hacia el exterior del recinto y evitar rodear el establecimiento para salir por el acceso principal. Se debe considerar para la confección de la escalera, que los perfiles guía de esta no posean partes sobresalientes Ej: Perfil U	
PASILLO, MUROS, VIAS DE CIRCULACIÓN Y ESCALERAS		
Muros	Los muros no deben ser de adobes ni tampoco pueden ser escalables, los materiales de construcción se encuentran descritos en la OGUC y para edificaciones de más de un piso no se debe utilizar adobe. Los materiales a usar en la construcción de nuevas edificaciones son: madera, hormigón, albañilería o acero.	DS N° 548
Escaleras segundos pisos	Las escaleras deberán poseer una puerta de protección superior e inferior no escalable de altura mínima 1.4 m, las gradas de las escaleras deben estar señalizadas, debe contemplar huella no inferior a 0,28 m en proyección horizontal y una altura de contrahuella no mayor a 0,18 m ni menor a 0,13 m. Esta norma deberá cumplirse en cualquier peldaño que forme parte de una vía de evacuación.	OGUC DS N° 548 Manual Más Sanos y Seguros
Rampas	Se deben incorporar rampas antideslizantes en accesos, circulaciones y en todas las diferencias de nivel de piso, las que deben tener un ancho libre mínimo de 0.90 mt, sin obstáculos para facilitar el desplazamiento y una pendiente máxima de 12% cuando su desarrollo sea de hasta 2 mt, si su desarrollo es mayor debe acogerse a lo indicado en la OGUC.	OGUC Manual Más Sanos y Seguros
Barandas	En los sectores accesibles para personas con discapacidad, cuando la altura del piso sobre el suelo adyacente sea de entre 0,30 m y 1 m, se deberá disponer un borde resistente de una altura no inferior a 0,30 m, precedido de un cambio de textura en el pavimento a 0,50 m del borde.	OGUC
Pasillos	Los Pasillos y vías de evacuación deben estar despejados para permitir el tránsito expedito. En las zonas de circulación no deben existir elementos colgantes o estructuras horizontales ubicadas a una altura inferior a 2 mt. Los pasillos de circulación serán lo suficientemente amplios de modo que permitan el movimiento seguro del personal, tanto en sus desplazamientos habituales como para el movimiento de material, sin exponerlos a accidentes. Se debe considerar que además de las dimensiones de ancho señaladas en la OGUC, el cual debe permitir la correcta utilización de cunas con ruedas, carros transportadores de raciones en donde existan, coches y mecanismos de evacuación masivos.	OGUC Manual Más Sanos DS N° 548 DS N° 594

	Pisos antideslizantes en salas, pasillos, salas de servicios higiénicos y patios. Suelos sin diferenciación de nivel entre recintos comunicados. En algunos casos las diferencias de nivel, se salvan con rampas con porcentaje de inclinación según normativa.	
Vías de evacuación	Expedita, libres de obstáculos, estas deben identificarse mediante señales graficas adecuadas. El ancho mínimo de cualquier sección de una vía de evacuación se determinará en base a la carga de ocupación, que se encuentra en las condiciones generales de seguridad de la Ordenanza. Con el objeto de asegurar una evacuación expedita de los recintos de uso de los alumnos en locales escolares las circulaciones horizontales deberán cumplir con un ancho libre mínimo calculado conforme a los anchos libres exigibles en circulaciones horizontales de la normativa. Se debe considerar las dimensiones de ancho de pasillo, señaladas en la Ordenanza, la cuales deben permitir la correcta utilización de cunas con ruedas, coches y mecanismos de evacuación masivos. Las vías de evacuación deben facilitar un recorrido continuo por pasillos y hacia la zona de seguridad externa, de manera de facilitar la evacuación de cunas con ruedas y mecanismos de evacuación masiva y de personas con movilidad reducida.	OGUC DS N° 548 Manual Más Sanos y Seguros

CALEFACCIÓN

La ubicación de las estufas y sistema de calefacción deben mantenerse alejadas de las zonas de circulación habitual dentro de las salas de actividades y vías de evacuación o salida hacia el exterior; como puertas y elementos de alta combustibilidad (cortinas, ropa, plásticos y papeles)
De acuerdo a las características particulares de cada estufa, y considerando los riesgos de quemaduras que estas pueden producir, es que se deben contemplar protección para estas, todas las protecciones deben ser de material no trepable.
Las mantenciones deberán regirse según las indicaciones proporcionadas por el fabricante.

Estufa a gas de tiro balanceado	La distancia mínima de separación entre el frente de la estufa y el protector son15 cm. La distancia mínima de separación entre los lados de la estufa y el protector son 10 cm. Las instalaciones de gas solamente pueden ser realizadas por personas calificadas y expresamente autorizadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).	Manual Más Sanos y Seguros Resolución exenta N° 527 DS N° 548 DS N° 222

Estufa a leña de combustión lenta.	La distancia mínima de separación entre el frente de la estufa y el protector son 25 cm. La distancia mínima de separación entre los lados de la estufa y el protector son 20 cm. La distancia mínima de separación entre el muro y la parte posterior de la estufa son 20 cm. Se debe realizar limpieza anualmente de los ductos.	Manual Más Sanos y Seguros DS N° 548
Calefactores por convección eléctrica	Las estufas deben ser ubicadas de acuerdo a las indicaciones del fabricante, en donde se establece el uso óptimo y seguro. Los enchufes deben ir ubicados a un 1.3 mts de altura. No deben ubicarse cerca ni sobre lugares húmedos.	Manual Más Sanos y Seguros DS N° 548
Estufas a gas	Se debe realizar mantención periódica (una vez al año), particularmente limpieza del punto de salida del gas en los quemadores o piloto, válvulas de corte, regulador, conexión a gas y mangueras. Las mantenciones y reparaciones de las estufas deben ser realizadas por personas especializadas y autorizadas por SEC. Los Flexibles de conexión a gas deben estar certificados y se deberán reemplazar con la periodicidad que señale el fabricante.	Manual Más Sanos y Seguros Resolución exenta N° 527 DS N° 548
ÁREAS DE SERVICIOS	***Deben estar delimitados los patios de servicios de los patios de los niños(as), el material a ocupar no debe permitir que los niños(as) puedan treparlos o escalarlos.***	
Cocinas	Las cocinas no deben ser empotradas en la pared, salvo aquellas diseñadas especialmente para esto. Deben contemplar campanas que cubra toda la superficie de preparación y permitan la evacuación de los vapores y gases hacia el exterior. Las instalaciones de gas de los lugares de trabajo deberán ser construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la autoridad competente. Las paredes y pisos deben ser de superficie lisa, de colores claros y lavables.	Manual Más Sanos y Seguros DS N° 594 SEC
Ventilación	Los baños, cocinas y lavaderos, cuando no contemplen ventana al exterior que permita la renovación de aire, deberán ventilarse mediante un ducto, individual o colectivo, de sección libre no interrumpida de, al menos, 0,16 m. Estos ductos serán exclusivos para ventilación, no podrán servir a baños y cocinas simultáneamente y deberán indicarse en los planos de planta de arquitectura y de estructura del proyecto. En los locales educacionales los recintos que se indican, de uso de párvulos y alumnos, deberán cumplir los requisitos de ventilación del DS N° 548 se refiere. Las salas o recintos en los que se encuentran instalados artefactos a gas	OGUC DS N° 548 DS N° 66 DS N° 977

	cuentan con las ventilaciones necesarias que garanticen el suministro de aire fresco y la evacuación de los gases producto de la combustión.	
CALEFONES	Los Calefones nunca deben ser instalados en los baños y salas de mudas. Cuando el calefón sea instalado en el exterior del recinto, debe ubicarse en una caseta o compartimiento de protección, el cual deberá ser construido con material incombustible y para el uso exclusivo del calefón. El compartimento debe poseer una ventilación tipo celosías en la parte superior e inferior. Este debe poseer una pendiente inclinada de 45°, debe quedar separado a lo menos 5 cm de las paredes y de la puerta del compartimento. El Calefón debe contar con un ducto de evacuación de gases al exterior del edificio. El ducto de evacuación de gases nunca debe quedar a menos de 15 cm de materiales de combustibles. Los calefones cuentan con un ducto de evacuación de los gases, producto de la combustión, verticales que evacúan directamente al exterior los gases tóxicos (sobre el nivel del techo).	DS N° 96 Manual Más Sanos y Seguros DS N° 66
INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN		
Luminarias	Todos los tubos fluorescentes del establecimiento deberán ser protegidos para evitar caídas que puedan lesionar a niños(as). Toda instalación eléctrica deberá ser realizada por personal autorizado la SEC.	OGUC Manual Más Sanos y Seguros
Luces de emergencias	En los jardines infantiles ubicados en regiones del extremo sur del país y en todos aquellos establecimientos que cuenten con jornada de extensión horaria, deberán tener instaladas luces de emergencia que garanticen iluminación interna y externa del establecimiento, en caso que se produzca un corte de energía. Se deberá resguardar la iluminación interior (iluminando la salida de la sala) y otra exterior (iluminando el trayecto hacia la zona de seguridad o salida del establecimiento). Deben Instalarse a una altura mínima de 2m sobre el nivel del suelo para evitar posibles deslumbramientos, y si es posible sobre los siguientes puntos: - En las salas de clases. - Vías de evacuación.	OGUC DS N° 10 Manual Más Sanos y Seguros

	- Sobre la salida de sala de clases. - Oficinas. - En todo cambio de dirección en la vía de escape. - En la intersección de vías de escapes con corredores laterales. - Cerca de los equipos de extinción y/o alarma de incendio. - Cerca de las escaleras. - Cerca de cambio de nivel del piso. Las luces de emergencias deberán tener un sistema de alimentación de energía distinto al del recinto, con baterías recargables, deberá tener como mínimo un funcionamiento de 1.5 horas desde el corte de la energía. Las zonas de seguridad deberán estar dotadas de luces de emergencia, al igual que todas las dependencias que se ocupen para la evacuación.	
Iluminación	Todo lugar de trabajo deberá estar iluminado con luz natural o artificial, de acuerdo a la actividad que se realice. En los locales educacionales los recintos que se indican, de uso de párvulos y alumnos, deberán cumplir los requisitos de luminosidad indicados en el DS N° 548.	DS N°594 DS N° 548 DS N° 977
Enchufes	Los enchufes deberán estar protegidos y ubicados de modo que no signifiquen riesgos de accidentes o electrocución. Deben ser instalados a 1.3 m del nivel del piso en todas las áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños(as). (establecimientos construidos a partir del año 2003) Los establecimientos construidos con anterioridad al año 2003, la altura de la instalación de los enchufes pueden ser inferiores a 1.3 m, solamente cuando el circuito de alimentación de los enchufes este dotado de un diferencial automático, con la finalidad que este último corte la alimentación eléctrica del circuito. Si el sistema eléctrico no cuenta con un diferencial automático en el circuito de enchufes, estos deben mantenerse protegidos a través de tapas o algún mueble. Se deberán contemplar enchufes en todas las sala de mudas, para incorporar calefactores eléctricos.	NCH 4/2003 DS N°594 DS 289 Manual Más Sanos y Seguros
ACCESOS Y CIERRES PERIMETRALES		
Puertas de acceso o salida del establecimiento	Es recomendable que los establecimientos cuenten con a lo menos dos accesos o salidas independientes, distanciados en entre sí. El ancho mínimo de los vanos no debe ser inferior a 1.4 m	OGUC Manual Más Sanos y Seguros

Cierres perimetrales	Podrán ser transparentes (rejas) u opacos (muros). Deben ser de diseño no trepable para evitar que los niños(as) puedan escalar, caer o salir del establecimiento. Por seguridad deben estar en buen estado estructural, para evitar la caída de estos sobre los niños(as) especialmente en caso de sismos. Además de resguardar que la parte inferior del cerco perimetral posea solera u otro tipo de base, con cantos redondeados, que impida el ingreso de animales y posibles escapes de los niños(as).	OGUC Manual Más Sanos y Seguros
Control y cierres de puertas	Las puertas deberán permanecer controladas y cerradas con un sistema seguro que permita abrirlas rápidamente en caso de ser necesario.	OGUC Manual Más Sanos y Seguros
Acceso al establecimiento	El ancho mínimo libre del cierre exterior que limita con la calle, deberá ser igual a la suma de los anchos de las puertas de salida al exterior de los edificios que enfrenten dichos cierres. Ancho mínimo de 1.4m.	OGUC Manual Más Sanos y Seguros
PATIOS Y JUEGOS DE PATIO		
Patios	Los patios deberán mantenerse en buenas condiciones, sin desniveles, libres de elementos que puedan ser lanzados como proyectiles, tales como trozos de maderas, piedras, además de elementos peligrosos como alambres, vidrios, clavos, latas, materiales de construcción, entre otros.	Manual Más Sanos y Seguros
Condiciones para la instalación de los juegos de patio	El sector del patio donde se instalen los juegos de patio deberá tener piso de superficie plana, sin desniveles y sin elementos peligrosos que puedan causar lesiones a los niños(as), en caso de que sufran una caída. Es recomendable que el suelo tenga una capa de material blando que proteja a los niños(as) en caso de caída, de una capa de arena de 15 a 20 cm de espesor o palmetas caucho incorporadas contra impacto.	Manual Más Sanos y Seguros
Juegos de patio	Todos los tornillos y pernería en cualquier parte del juego, deberán estar avellanados, cubiertos permanentemente con tapones redondeados o presentar terminaciones redondeadas que eviten riesgos de heridas o atascamiento. Los juegos de patio deben poseer una altura máxima de 1.5 m. desde la base del juego al piso, debe ser de una estructura estable, en buen estado, sin salientes, aristas o filos causantes que puedan causar heridas. El espacio entre peldaños no debe ser mayor a 25 cm y su pendiente no debe ser mayor de 30 grados.	

EXTINCIÓN DE INCENDIO		
Extintores	Para incorporar extintores en el establecimiento, se deberá considerar lo siguiente: - La Normativa Chilena establece que su ubicación deberá ser tal, que ninguno de ellos esté a más de 23 metros del lugar habitual de alguna trabajadora. - Se recomienda colocar el extintor a una altura máx. de 1.3 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor. La cantidad de extintores en los establecimientos no deberá ser inferior a uno por cada 150 mts^2 de superficie a ser protegida. (Ver DS N° 594, Titulo III De las Condiciones Ambientales, Párrafo III de la Prevención y protección contra Incendios) - Deberán ser ubicados en sitios de fácil acceso, donde no obstruyan el paso, señalizados y en buenas condiciones de funcionamiento. Ej: pasillos, afuera de las salas, a un costado de la puerta, en salas con estufas, etc. - En cada establecimiento deberá existir personal capacitado en el uso y manejo de los extintores. - Para los establecimientos en general, se recomienda el uso de extintores de polvo químico seco ABC de 6kg. Los extintores deberán ser sometidos a revisión, control y mantención Preventiva por lo menos una vez al año según NCh y estar bajo certificación de organismo acreditado por el Sistema de Acreditación de Instituto Nacional de Normalización (INN)	DS 594 DS N° 369 Manual Más Sanos y Seguros
Red húmeda	La incorporación de sistemas de cañerías auto alimentadas con agua en los establecimientos educacionales deberá ser de a acuerdo a normativa vigente. En los inmuebles destinados a establecimientos de educación, deberán tener una boca de incendio (red húmeda) de 25 mm como mínimo por piso, conectada al sistema de distribución de agua del edificio. Estas deberán estar distribuidas de tal forma que ningún punto del edificio quede a una distancia mayor a 25 metros de la red húmeda, con una manguera que cubra el punto más alejado. Su acceso deberá ser expedito y de fácil accionamiento de las válvulas y las mangueras, las cuales deberán encontrarse claramente señalizadas.	DS N° 50 MOP
SEÑALÉTICA	En todos los establecimientos se deberán señalizar las áreas de riesgos, vías de evacuación, equipos de extinción y zonas de seguridad internas y externas con señalética otorgada por la mutualidad respetiva y gestionada	NCh N° 1411/1

	por cada Experto en Prevención de Riesgos Regional, quién asesorará en la correcta ubicación de esta. Esta señalética deberá ubicarse a la altura del campo visual de las trabajadoras.	
	La señalética destinada a los niños(as) se ubicará a una altura máxima de 90 cm medidos desde el suelo.	Prevención de Riesgos
ZONAS DE SEGURIDAD	Disponer de espacios externos (patios), libre de juegos y tendidos eléctricos, que tengan una salida de emergencia directa al exterior del establecimiento, distinta al acceso del establecimiento.	OGUC
	Las zonas de seguridad son lugares designados para resguardar la seguridad e integridad de las trabajadoras, niños(as). Se deberán reconocer en los establecimientos zonas de seguridad internas, que corresponden a espacios alejados de los vidrios, luminarias y muebles que puedan volcarse, y externas, que deberán ser zonas abiertas y despejadas ubicadas en el patio del establecimiento. Zonas externas a las inmediaciones del establecimiento, también son consideradas zonas de seguridad, cuando existan riesgos del entorno que requiera evacuar las dependencias de dicho establecimiento. Se deberá considerar que las zonas de seguridad deben estar alejada de árboles, tendido eléctrico, entre otros factores de riesgo existentes. La zona de seguridad deberá encontrarse previamente identificada y señalizada.	Prevención de Riesgos
Sala de muda para niños(as) mayores de 2 años	Disponer de espacios adecuados y seguros para realizar proceso de aseo e higiene, incorporando un mudador, tineta y escabel, estos espacios deberán considerar lo siguiente: - Salas vidriadas para tener control visual hacia la sala de actividades. Los vidrios deberán poseer laminas antibandálicas para evitar la proyección de partículas. Si no es posible contar con salas vidriadas, considerar al menos ventanas o puertas vidriadas, también considerando láminas antibandálicas para estos vidrios. - Se incorporará piso antideslizante al interior de la tineta, para evitar resbalones y caídas. Incorporar cintas antideslizantes en el piso de la sala de muda. - Luces de emergencia en aquellos espacios destinados a extensión horaria. - Contar con enchufe para la conexión del calefactor al interior del	

	recinto de aseo e higiene. - Mudador de 90 cm de fondo, 80 cm de ancho y 80 cm de alto, que incorpora 3 colchonetas de 5 cm de altura c/u para regular la altura del mudador. - Escabel para facilitar el acceso de los niños(as) al mudador y/o tineta, tanto para subir como para bajar. El escabel contará con topes de goma para evitar su desplazamiento y con peldaños antideslizantes. Las dimensiones del escabel deberán ser: 30 cm de ancho, 51 cm de alto, 51 cm de fondo. - Barra de seguridad en el muro, para que el niño(a) se sujete mientras se desarrolla el proceso de aseo e higiene.	

CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD A INCORPORAR EN PROYECTOS

1. De acuerdo al emplazamiento de un nuevo establecimiento y reconocimiento del mismo, se deberá considerar lo estipulado en el Decreto Supremo 548. "El terreno donde se emplace el establecimiento educativo debe estar libre de riesgos, tales como: pendientes muy fuertes, cortes abruptos que puedan provocar caídas peligrosas de los menores, antenas de telefonía y cualquier otro medio que afecte directamente sobre las unidades educativas"

2. Para todo sistema de transmisión de ruido debe considerarse el límite permisible que son 85 decibeles. Decreto Supremo N°594

3. Es importante contemplar la instalación de protecciones en bisagras en cada una de las puertas, tanto por la cara principal y posterior de esta, con la finalidad de evitar atrición y/o amputación de dedos de los niños(as).

4. La incorporación de los Montaplatos al establecimiento deberá realizarse de acuerdo a las indicaciones del fabricante, en cuanto a sus características, uso, medidas preventivas. En ningún caso deberán quedar partes del mecanismo al descubierto, ni encontrarse a una altura donde los niños(as) puedan acceder o ingresar.

5. Instalaciones a Gas: La instalación de artefactos conductores de gas deberá regirse según lo establecido en el Decreto Supremo N° 66.

    a. Las reparaciones de los artefactos a gas son realizados por un técnico instalador autorizado por la SEC

    b. Las instalaciones a gas deberán ser declaradas a la autoridad (SEC) a través del procedimiento administrativo establecido.

    c. La instalación de gas del establecimiento cuenta con la inspección periódica al día y con sello verde (resolución exenta 489/1999. SEC)

6. Calefacción Central: Los Jardines infantiles que posean sistema de calefacción Central (calderas), deberán regirse de acuerdo normativa vigente, Decreto Supremo N°48.

7. Considerar espacios suficientes para:

    a. Ubicar cunas de emergencia bajo los vanos de escaleras, en aquellos establecimientos que la sala cuna se encuentre en segundos niveles.

b. Disponer de espacios para los carros transportadores (con contenedores de mamaderas y alimentación), además de pasillos aptos para el desplazamiento de estos.
c. Disponer de espacio bajo techo, para guardar carros de emergencias del establecimiento.

8. Contar con accesos y vías de evacuación pavimentadas para todos aquellos niños(as) que posean alguna necesidad educativa especial, que les permita realizar un desplazamiento por las inmediaciones del establecimiento y que frente a una evacuación puedan salir fácil y rápidamente.
9. Contemplar en las zonas de juego la incorporación de sombreaderos en JI y SC, para evitar la exposición directa a la radiación UV de las trabajadoras y niños(as)..
10. Incorporar lamas de PVC en las ranuras ubicadas entre el pilar y la puerta, con la finalidad de entregar una protección contra atrapaduras de los dedos originadas por introducción de éstos.
11. En todas las ventanas, vacíos de escaleras, balcones y terrazas de pisos superiores al terreno natural, se debe considerar protecciones de diseño no trepables y de altura mínima de 1.40 m. (nivel del piso terminado), para evitar caídas.
12. Pilares existentes en salas de actividades y patios, recubiertos con espuma y material lavable.
13. Llaves de paso con protección para niños(as).
14. Canaletas, con pendiente adecuada para facilitar el flujo hacia las bajadas de agua y sin deformaciones que produzcan emposamiento de agua.

Cuando se realicen mejoras o construcción de nuevas edificaciones escolares, es importante contemplar la Normativa Legal vigente a la fecha de realización de las mejoras o construcción, debido los nuevos aspectos que pudiesen haberse incorporado a propósito de alguna actualización.

NORMATIVA VIGENTE CONSULTADA	
OGUC	Ordenanza general de Urbanismo y Construcción.
DS N° 548	Aprueba reglamento para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la Función Educacional del estado, según el nivel y modalidad de enseñanza que impartan.
DS N° 594	Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
DS N° 369	Reglamenta norma sobre extintores portátiles.
DS N° 48	Aprueba reglamento de Caldera y generadores de vapores
DS N° 289	Aprueba del reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas en los establecimientos educacionales
DS N° 66	Aprueba el reglamento de instalaciones interiores y medidores de gas
DS N° 53	Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado.
RIDAA	Reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado
NCH 4	Instalaciones de consumo de baja tensión
NCH 1433	Ubicación y señalización de extintores portátiles
NCH 1411	Prevención de Riesgos, parte 1 letreros de seguridad
DS N°10	Reglamento de condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad básicas en locales de uso público

Resolución exenta 527	Establece procedimiento para certificar productos de gas
DS N° 977/1997	Aprueba reglamento sanitario de los alimentos, Ministerio de Salud
DS N° 222	Reglamento de Instalaciones interiores de gas
Resolución exenta 489	Actualiza procedimiento para la inspección periódica de las instalaciones de gas
DS N° 47	Fija nuevo texto de la ordenanza general de la ley general de urbanismo y construcciones
Ley 20.422	Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad

INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

Gobierno de Chile

Dirección Nacional de Tecnología

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA NUEVOS JARDINES

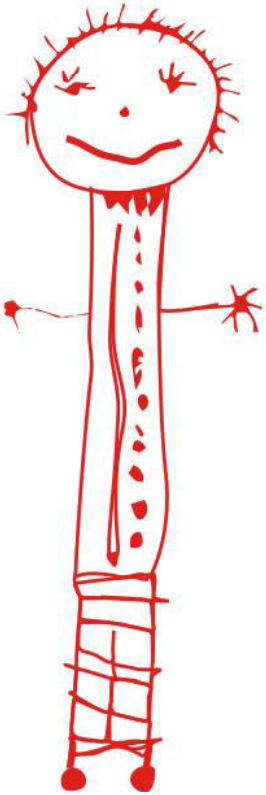

FUNDACIÓN INTEGRA.

Junio 2015

Índice

01 INSTALACIÓN DE RACK
- Dimensiones
- Fijación
- Alimentación eléctrica
- Distribución Interior

02 **CANALIZACIONES**
- Canalizaciones de corrientes débiles
- Canalizaciones de fuerza

03 **ROTULACIONES**
- Rotulaciones Voz
- Rotulaciones Datos
- Rotulaciones F.O.
- Rotulaciones Rack

04 **TIERRA ELECTRICA**
- Consideraciones

Instalación de Rack

Para todo efecto de instalación en este proyecto, se deben considerar las siguientes dimensiones para el rack a instalar :

- Alto: 500 milímetros
- Ancho: 500 milímetros
- Fondo: 450 milímetros

- **Características** : El rack debe contar con un extractor de aire y ordenador de cables,
- **Altura Instalación**: a partir de 1,60 mts considerando un espacio desde el cielo de la oficina de 20 CM.
- **Consideración** : Este rack se debe ubicar en la oficina de la Directora u otra similar, ideal que permita resguardar el equipamiento en su interior.

- **Referencia de rack**

Fijaciones

Para todo efecto de instalación en este proyecto, se deben considerar los siguientes estándares de Fijaciones ,para los rack.

* La fijación debe ser en los cuatros extremos posteriores dispuestos en Rack para este efecto.

ð La fijación debe ser solo en muros de concreto; de existir solo tabiquería, se debe instalar un refuerzo en el tabique capaz de soportar el peso del Rack; como ultima opción se pueden considerar pernos de hilo largo, atravesando el tabique por completo, con tuercas y golilla posterior reforzada, previa autorización de cliente y Jefe de proyecto.

ð * Los Rack deben estar instalados según las siguientes tipificaciones :

ð Rack en sala de equipos o similar , se debe instalar a una altura de 1.60 mts. del suelo como mínimo. Debe estar instalado en un perímetro mínimo de 1.50 mts. de distancia de fuentes de energía eléctrica.

. En pasillos con transito de personas, debe instalarse a una altura mínima de 1.80 mts. del suelo.

. Se debe considerar el espacio físico necesario para apertura completa de puerta del Rack.

- Siempre, el rack debe considerar la instalación de extractores de aire y zapatilla eléctrica con capacidad suficiente para conectar equipos destinados. Debe quedar a lo menos 1 enchufe libre.

- Cada vez que se instale un rack, especialmente en sitios de transito de personas ú oficinas de atención de publico, se debe obtener autorización por escrito previa del gestor del establecimiento, autorizando la instalación en ese lugar. Si no existe documento firmado, no se instala.

Alimentación Eléctrica

Para todo efecto de instalación en este proyecto, se deben considerar las siguientes especificaciones para el tendido eléctrico de alimentación de los Rack :

* La alimentación eléctrica del Rack debe ser un circuito Independiente, tomado del tablero General, este debe quedar ubicado a la misma altura del rack de comunicaciones.

* Este circuito eléctrico, debe estar debidamente canalizado e instalado , según normas eléctricas chilenas vigentes.

* La fase de este circuito debe terminar con un disyuntor de 16 A / curva lenta, instalado al lado de cada Rack, con su respectiva caja plexo.

* El rack debe contar con una PDU de 6 módulos normales.

Distribución Rack

Para todo efecto de instalación en este proyecto, se debe considerar la siguiente distribución dentro de los Rack de comunicaciones, siguiendo una secuencia descendente:

* Rack principal :
  - Bandeja para Acceso (conversor) : referencia
  - Router: referencia
  - Switch : referencia
  - Ordenador Patch cord : (considerar)
  - Patch panel categoría 6 de 8 posiciones (considerar)

Consideración:

1. El patch Panel debe ser de la misma marca (Leviton, furukawa o similar) que el cableado.
2. La PDU debe estar conectada en la parte posterior interna del rack.

Canalizaciones Corrientes Débiles y Fuertes

Corrientes Débiles

En esta se considera canalización para puntos de Voz , Datos.

- Las canalizaciones a la vista para un recinto, debe ser toda en bandeja DLP (legrand o similar) considerando todos los accesorios respectivos según norma de cableado 568A-B
- Las canalizaciones que no estén a la vista (Cielo Falso, Shaft,etc.) deben ser con PVC conduit o similar, con sus respectivas fijaciones cada 1.5 mts. tipo cadi (un perno) y accesorios respectivos .
- Las Canalizaciones para los Verticales, deben ser según factibilidad de terreno, como escalerilla metálica, PVC conduit, escalerilla tipo canasto, con sus respectivas fijaciones cada 1 Mts. Y según cotización validada por Telefónica.
- Para todos los cableados con pasadas de Muros consideradas en estas canalizaciones, deben ser protegidas con PVC conduit o similar y selladas en ambos extremos con cajas de derivación correspondiente (estanca- Chuki – Molveno- etc.).

Corrientes Fuertes

En esta se consideran los tendidos de circuitos eléctricos, particularmente para alimentación de Rack

- - Las canalizaciones a la vista para este caso, también debe ser bandeja DLP, considerando todos los accesorios respectivos según norma eléctrica.
- - Para los casos de canalización a la vista ,en donde se utilice la misma bandeja DLP utilizada para puntos cat-6, se debe considerar el espacio suficiente dentro de esta y separadores de bandeja respectivo.
- - Las canalizaciones que no estén a la vista, deben ser canalizadas con PVC conduit y sus respectivos accesorios según norma eléctrica. De igual forma se deben colocar fijaciones cada 1.5 Mt. Tipo Cadi.
- - Para todos los cableados con pasadas de Muros consideradas en estas canalizaciones, deben ser protegidas con PVC conduit y selladas en ambos extremos con cajas de derivación correspondiente (estanca- Chuki – Molveno- etc.).

Rotulaciones

- **ROTULACIONES VOZ**
  - La rotulación de Voz, debe estar claramente indicada en Patch panel, MDF, Face plate.
  - La rotulación debe indicar el puesto de voz y el Rack de donde se alimenta **(Ejemplo: R01/V01).**
  - La rotulación se debe realizar con una "Rotuladora Térmica".

- **ROTULACIONES DATOS**
  - La rotulación de Datos, debe estar claramente indicada en Patch panel, MDF, Face plate.
  - La rotulación debe indicar el puesto de Datos y el Rack de donde se alimenta **(Ejemplo: R01/D01).**
  - La rotulación se debe realizar con una "Rotuladora Térmica".

Nota: Todos los puntos de voz y de datos deben ser certificados

Aclaración Rotulado

Las rotulaciones serán en forma correlativa, tanto para Voz IP, Datos.

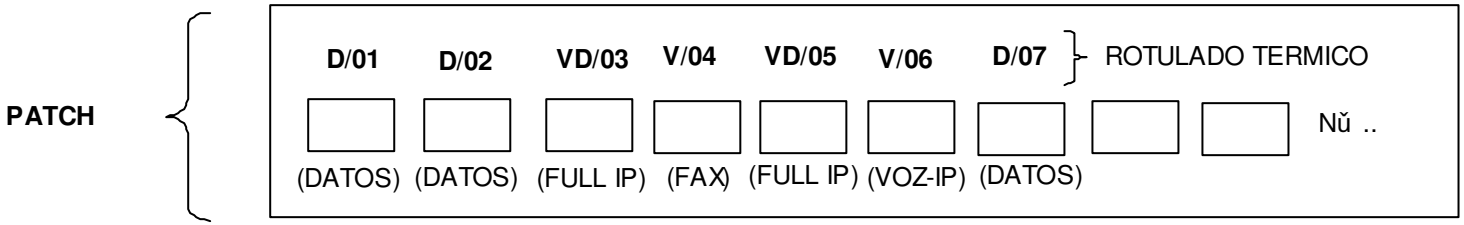

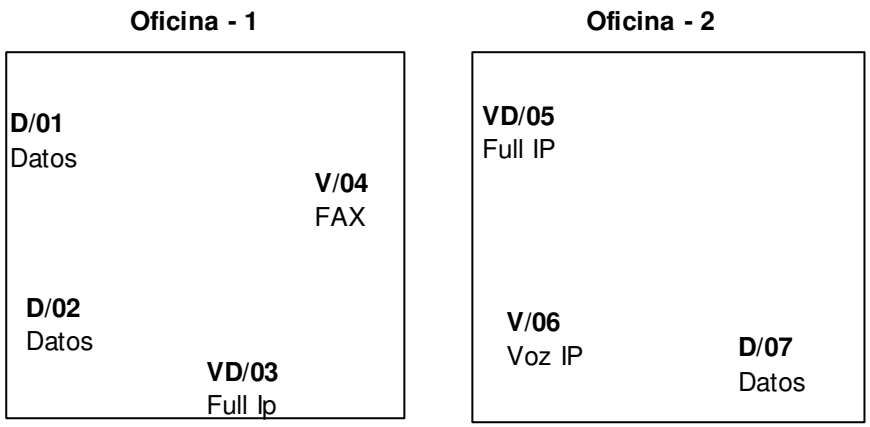

Tierra Eléctrica

- Se instalará solo tierra de servicio, la cual será tomada del tablero General del establecimiento.

- De encontrarse en malas condiciones, sobre 0.7 V entre N-T, se realizará un puente entre neutro y Tierra, considerando que es un a tierra de Servicio

CUADRO Nº 1
ARTEFACTOS POR RECINTO PARA ESPECIALIDADES DE AGUA POTABLE
ELECTRICIDAD Y CORRIENTES DEBILES Y GAS LICUADO

RECINTOS	AGUA POTABLE FRIA Y CALIENTE		ELECTRICIDAD Y CORRIENTES DEBILES				GAS Red de Integra/Red		
	Artefactos conectados a Red de Agua Caliente	Artefactos conectados a Red de Agua Fria	cantidad de Luminarias por Recinto	cantidad de Enchufes por Recinto	cantidad de Equipos de Emergencia por Recinto	Citofonos /Telefonia / Internet por recinto	Agua Caliente	Calefacción	Artefactos Cocinas
Area Docente									
Sala Actividades Nivel Sala Cuna	/	/	12*	3 enchufes dobles	2 equipo	al menos 1 enchufes deben contar con 2 punto de red c/u	/	Red 2 de Integra	/
Sala de Muda y habitos Higienicos nivel Sala Cuna	tineta lavamanos	tineta lavamanos	3*	1 enchufe doble	1 equipo	/	Red 2 de Integra	Red 2 de Integra	/
Sala de Expansión Nivel Sala Cuna	/	/	6*	2 enchufes dobles	1 equipo	al menos 1 enchufe deben contar con 1 punto de red	/	Red 2 de Integra	/
Sala de actividades Nivel Medio	/	/	12*	3 enchufes dobles	2 equipo	al menos 1 enchufes deben contar con 2 punto de red c/u	/	Red 2 de Integra	/
Sala de Habitos Higienicos nivel parvulos	tineta lavamanos	tineta lavamanos	3*	1 enchufe doble	1 equipo	/	Red 2 de Integra	Red 2 de Integra	/
Sala de Expansión nivel parvulos	/	/	6*	2 enchufes dobles	1 equipo	al menos 1 enchufe deben contar con 1 punto de red	/	Red 2 de Integra	/
Area Administrativa									
Oficina 1	/	/	2*	2 enchufes triples	1 equipo	1 Citofono/timbre Los 2 enchufes deben contar con 1 punto de red 1 de los enchufes de debe ubicar a 1,80 m de altura donde irá gabinete y contar con circuito y automatico independiente.	/	Red 2 de Integra	/
Oficina 2	/	/	2 *	2 enchufes triples	1 equipo	1 Citofono/timbre Los 2 enchufes deben contar con 1 punto de red	/	Red 2 de Integra	/
Hall	/	/	evaluar según proyecto*	1 enchufe doble	1 equipo	/	/	Red 2 de Integra	/
Sala Multiuso 1	lavamanos	lavamanos	evaluar según proyecto*	2 enchufes triples	1 equipo	/	Red 2 de Integra	Red 2 de Integra	/
Sala Multiuso 2	lavamanos	lavamanos	evaluar según proyecto*	2 enchufes triples	1 equipo	/	Red 2 de Integra	Red 2 de Integra	/
Sala de amamantamiento	lavamanos	lavamanos	1 centro de alumbrado	1 enchufe simple	/	/	Red 2 de Integra	/	/
Baño accesible	lavamanos	lavamanos	1 centro de alumbrado	1 enchufe doble	/	/	/	/	/
Baño personal	lavamanos	lavamanos	1 centro de alumbrado	1 enchufe doble	/	/	/	/	/
Bodega Material Didactico	/	/	1*	/	/	/	/	/	/
Bodega General	/	/	1*	/	/	/	/	/	/
Area de Servicios									
Cocina general	Lavafondos/ lavaplatos Lavamanos	Lavafondos/ lavaplatos Lavamanos	2*	2 enchufes triples	1 equipo	/	Red 1 de la Concesionaria	/	Red 1 de la Concesionaria
Cocina Sala Cuna	Lavafondos/ lavaplatos Lavamanos	Lavafondos/ lavaplatos Lavamanos	2*	2 enchufes triples	1 equipo	/	Red 1 de la Concesionaria	/	Red 1 de la Concesionaria
Cocina de Leche	Lavafondos/ lavaplatos Lavamanos	Lavafondos/ lavaplatos Lavamanos	2*	2 enchufes triples	1 equipo	/	Red 1 de la Concesionaria	/	Red 1 de la Concesionaria
Bodega de Alimentos	/	/	1*	2 enchufes triples	/	/	/	/	/
Bodega utiles de aseo 1	/	/	1 centro de alumbrado	/	/	/	/	/	/
Bodega utiles de aseo 2	/	/	1 centro de alumbrado	/	/	/	/	/	/
Baño Personal c/ducha 1 (Unidad de Alimentación)	lavamanos ducha	lavamanos ducha	2 centro de alumbrado	1 enchufe doble	/	/	Red 1 de la Concesionaria	/	Red 1 de la Concesionaria
Baño Personal c/ducha 2 (general)	lavamanos ducha	lavamanos ducha	2 centro de alumbrado	1 enchufe doble	/	/	Red 2 de Integra	/	Red 2 de Integra
Circulaciones y patios									
Circulaciones (incluye circulaciones cubiertas exteriores)	/	/	evaluar según proyecto*	minimo 2 enchufes dobles	/	/	/	/	/
Patio de Servicio	/	lavadero	1 centro de alumbrado	/	/	/	debe contar con caseta para la Red 1de la Concesionaria** y para la Red 2 de Integra**	/	/
Patio Cubierto	/	/	evaluar según proyecto*	minimo 2 enchufes dobles	1 equipo	/	/	Red 2 de Integra	/

NOTAS:

El oferente debera considerar en su propuesta el sistema de iluminacion y fuerza de las areas exteriores del edificio de acuerdo a particularidades del proyecto. Lo anterior tendra que ser consensuado con la fundacion INTEGRA.

En caso que el proyecto de arquitectura considere un Montaplatos, se debe considerar en el proyecto electrico al menos un punto electrico ubicado en el 2° piso del nicho proyectado que permita posterior instalación del Montaplatos.

El sistema de calefacción por combustión en el Sur será en base a pellets
En caso de ampliaciones de construcciones existentes, se debera considerar un sistema de calefacción similar al existente en el establecimiento.

Los Calefonts a considerar deberan ser con regulador de Temperatura

Los Extintores deben ubicarse a 1,30 m de altura y de acuerdo al capitulo IV del Libro "Mas Sanos y Seguros"

Toda la grifería debe ser tipo monomando
Los inodoros deben ser de doble descarga
En Salas de Habitos Higienicos y Mudas cada artefacto debe contar con llave de paso, ademas de una para todo el recinto.

***** Todas las luminarias seran LED de 2 x 20 W herméticas.(luz calida) el numero indicado es el mínimo a considerar.
- Todos los centro de alumbrado deben proyectarse para ampolletas LED de 15 W (equivale aprox. a 100 wts incandescente) minimo.
- Los enchufes de Salas de Actividades y areas docentes deberan instalarse a 1,30mts del NPT.
- En exteriores considerar 1 equipo de emergencia en los siguientes espacios: Acceso Principal al establecimiento, salida de emergencia desde sala de Actividades a Patios y salida de Patio Cubierto.

** las casetas para Balones de Gas pueden ser reemplazadas por cilindro o bombonas, segun proyecto.

Dirección de Planificación y Gestión Regional
Departamento de Infraestructura

CUADRO N°2
PAVIMENTOS/PINTURAS/SEGURIDAD

RECINTOS	PAVIMENTOS	PINTURAS						SEGURIDAD
	Materialidad	cielo	muros	guardapolvos	puerta acceso	puerta escape	marco ventanas	Requerimientos
Area Docente								
Sala actividades nivel sala cuna	Vinilico: Arquitac 3.2 palmetas 30x30, colores requieren diseño Ceramica: 30 x 30, colores requieren diseño	Esmalte al agua color blanco	Esmalte al agua. Colores pasteles claros	Oleo o esmalte sintetico. Color Gris	Oleo o esmalte Sintetico. Color según TTRR Colores	Oleo o esmalte Sintetico. Color según TTRR Colores	idem a puerta correspondiente	**Gancho de seguridad**: en puertas altura 1,6m **Film Antivandalico**: en ventanas con antepecho inferior a 90 cm. **Enchufes**: altura 1,3m **Rampas**: en salida de escape, pendiente max 12% art.4,2,20 OGUC. Considerarbaranda Metalica altura 0,95 m, en desniveles mayores a 90 cms. art. 4.1.7 OGUC **Marco Malla**: Malla mosquitera en ventanas **Escaleras**: en caso de existir, deben contar con baranda altura 0.95m y protección no escalable a 1,4 m. **Puertas exteriores metalicas** **Protección de Bisagras:** por ambas caras de las puertas considerar protección que evite que los niños metan sus dedos.
Sala de Expansión nivel sala cuna								
Sala Actividades nivel medio								
Sala de Expansión nivel parvulos								
Sala de Muda	Ceramica: antideslizantes 30x30, colores claros		Ceramica: de piso a cielo, color blanco 20 x 30. Considerar una franja de ceramica apaisada de colores al menos a 1,50 m del nivel de piso terminado					
Sala de Hábitos Higiénicos								
Area Administrativa								
Oficinas	Vinilico: Arquitac 3.2 palmetas 30x30, colores requieren diseño Ceramica: 30 x 30, colores requieren diseño	Esmalte al agua color blanco	Esmalte al agua: Colores pasteles claros Ceramica: en sector de lavamanos (1m2)	Oleo o esmalte sintetico. Color Gris	Oleo o esmalte Sintetico. Color según TTRR Colores	Oleo o esmalte Sintetico. Color según TTRR Colores	idem a puerta correspondiente	**Film antivandalico:** en ventanas con antepecho inferior a 90 cm **Marco Malla:** Malla mosquitera en ventanas de sala multiuso docente (comedor de personal) **Extintores:** considerar 1 equipo de emergencia por cada 150 m2 de construcción en los siguientes espacios: - Acceso Principal al establecimiento - Salida de emergencia desde sala de Actividades a Patios - Salida de Patio Cubierto.
Hall								
Sala Multiuso Docente/comedor de personal								
Sala Comunitaria								
Sala de amamantar								
Baño personal accesible para personas con discapacidad	Ceramica: antideslizantes 30x30, colores claros	Esmalte al agua color blanco	Ceramica: de piso a cielo, color blanco 20 x 30.					
Baño docente								
Baño personal auxiliar								
Bodega Material Didactico	Ceramica: antideslizantes 30x30, colores claros	Esmalte al agua color blanco	Esmalte al agua. Colores pasteles claros					
Bodega General								
Bodega Utiles de Aseo								
Area de Servicios								
Cocina General (parvulos y/o sala cuna)	Ceramica: antideslizantes 30x30, colores claros	Esmalte al agua color blanco	Ceramica: de piso a cielo color blanco	Oleo o esmalte sintetico. Color Gris	Oleo o esmalte Sintetico. Color según TTRR Colores	Oleo o esmalte Sintetico. Color según TTRR Colores	idem a puerta correspondiente	**Film antivandalico:** en ventanas con antepecho inferior a 90 cm **Enchufes:** altura 1,3m **Malla Mosquitera:** En ventanas y puertas de cocinas y bodegas de alimentos
Cocina de Leche								
Baño Manipuladoras de Alimentos								
Bodega de alimentos								
bodega de utiles de aseo			Esmalte al agua. Colores pasteles claros					
Circulaciones y Patios Cerrados								
Circulaciones(incluye circulaciones cubiertas exteriores)	Radier/pastelones/baldosa (según proyecto)	/	/	/	/	/	/	**Accesibilidad:** asegurar libre desplazamiento, salvar desniveles con rampas
Patio Cubierto	Vinilico: Arquitac 3.2 palmetas 30x30, colores requieren diseño Ceramica: 30 x 30, colores requieren diseño	Esmalte al agua color blanco	Esmalte al agua. Colores pasteles claros	Oleo o esmalte sintetico. Color Gris	Oleo o esmalte Sintetico. Color según TTRR Colores	Oleo o esmalte Sintetico. Color según TTRR Colores	idem a puerta correspondiente	
Areas Cubiertas								
Sombreadero Patio	según proyecto	/	/	/	/	/	/	
Areas No construidas								
Patio Extensión Sala Cuna	Se podra utilizar 1 o mas materiales: Pasto sintetico/ palmetas caucho/ radier/ pastelones/ baldosas antideslizantes/ terreno natural (Según proyecto)	/	/	/	/	/	/	**Rejas separadoras de patios:** de 0.90 m entre patios docentes y de 1.80 m entre otras areas **Rejas exteriores:** transparentes y con portón electrico para los accesos. **Accesibilidad**: asegurar libre desplazamiento, salvar desniveles con rampas
Patio Extensión Niveles Medios		/	/	/	/	/	/	
Patio general		/	/	/	/	/	/	
Patio Servicio	Radier	/	/	/	/	/	/	

TERMINOS DE REFERENCIA PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE ESPECIALIDADES DE PROYECTO DE REPOSICIÓN

(Incluye Anexo CUADRO Nº1)

El diseño y ejecución de proyectos de especialidades deberán hacerse en conformidad con la legislación y normativas vigentes, estar a cargo de instaladores autorizados y de acuerdo a lo establecido en los siguientes términos de referencia.

El ingreso de Proyectos de Especialidades para tramitación de certificación, deberá contar previamente con visación escrita por parte de la fundación INTEGRA.

1. GAS LICUADO.

El proyecto y la Instalación de Gas licuado deberán considerar 2 redes independientes, además de lo señalado a continuación:

Red 1:
Para suministro de agua caliente de artefactos de uso del Concesionario:
Lavafondos y/o Lavaplatos de Cocina general, Cocina de sólidos y Cocina de leches, según corresponda. Deberá considerarse además suministro para los Lavamanos de cocinas y para Ducha(s) de Baño(s) de personal de servicio (Manipuladoras de Alimentos).

Red 2:
Para suministro de agua caliente de artefactos de uso del jardín infantil y/o Sala cuna de acuerdo a Cuadro Nº 1 denominado_ CUADRO DE ARTEFACTOS POR RECINTO PARA ESPECIALIDADES DE AGUA POTABLE ELECTRICIDAD Y CORRIENTES DEBILES Y GAS LICUADO `

- Plano, Derechos e Inscripción SEC. TC6 (Superintendencia de Electricidad y Combustibles). Proyectista deberá ser clase 1 o 2)
- Contar con dos redes independientes según los requerimientos de agua caliente.
- Considerar calefones con capacidad suficiente para la correcta alimentación de Agua Caliente. Se sugieren calefones ionizados de 17 lts c/u marca Splendid o similar, con encendido automático. Se deben considerar redes, extracciones y gorros, sombrerete y otros elementos para su óptimo funcionamiento.
- Considerar redes de acuerdo a ubicación de casetas para Balones o Bombonas de acuerdo a proyecto de especialidad.

2. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

El proyecto y la Instalación de Agua Potable y Alcantarillado deberán considerar lo siguiente:
Considerar dotaciones señaladas en CUADRO Nº 1 (adjunto).

- Proyecto se hará conforme a reglamento de instalaciones domiciliarias de agua y alcantarillado RIDAA. (DS 50/2003).
- Considerar uso de cañería cobre para agua fría y caliente.

Se solicita que el proyecto de Agua Potable y Alcantarillado contemple los siguientes ítems:

2.1 Agua Potable Fría y Caliente:

- Medidores.
- Nicho Hormigón para medidor.
- Cañerías.
- Fittings. Arranque Domiciliario.
- Agua Caliente:
  - Aislación Térmica

- Considerar en Sala de Mudas Y Hábitos Higiénicos_ y `Sala de Hábitos Higiénicos_ una llave de paso por artefacto y una general por recinto.

2.2 Red de Incendio:

- Nichos para Red Húmeda.

2.3 Alcantarillado de Aguas Servidas:

El diseño de esta especialidad deberá considerar lo siguiente:

- Cámaras de Inspección de acuerdo a norma.
- Cámara desgrasadora.
- Tuberías ejecutadas en PVC de acuerdo a norma.

3. PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

La Instalación se hará de acuerdo a las normativas vigentes, al proyecto eléctrico aprobado por los servicios correspondientes (SEC) y de acuerdo a la capacidad nominal de potencia según cuadros de carga y características de la instalación. Será de responsabilidad del Instalador eléctrico la ejecución del proyecto.

Para el Diseño deberá considerar lo señalado por recinto en CUADRO Nº1 (adjunto).

- Centros de Alumbrado LED.
- Centro de Enchufes.
- Instalación de timbre y citofonía.
- Instalación de Teléfono.
- El tablero de distribución deberá considerar como mínimo las siguientes áreas:
  - Área Docente: Salas de Actividades, Salas de Hábitos Higiénicos.
  - Área Administrativa
  - Exteriores: El oferente deberá considerar en su propuesta el sistema de iluminación y fuerza de las áreas exteriores del edificio de acuerdo a particularidades del Proyecto. Lo anterior tendrá que ser consensuado con Fundación Integra.

3.1 Canalización y Fitting:

Toda la canalización se realizara en ducto libre de alógeno, las cajas de derivación son tipo bticino, marisio o similar calidad para embutir con tornillo metálico. Lo anterior, conforme a las normas vigentes.

3.2 Equipos de Iluminación:

Deberá considerar la instalación de equipo de iluminación de acuerdo a lo señalado en CUADRO Nº1 (adjunto).

Las cantidades serán las necesarias, según proyecto definido, de acuerdo a las normativas vigentes en cuanto a calidad, instalación y rango de iluminación.

Se consulta la instalación de interruptores y enchufes marca bticino o similar calidad, embutidos, los que en área docente (Salas de Actividades, Salas de Hábitos Higiénicos y Mudas), deberán ser instalados a una altura de 1.30 mts. del NPT (Establecido en Art. 7° del DS 289 MINSAL).
La Instalación de artefactos eléctricos de calefacción en salas de Mudas y de Hábitos Higiénicos deberá ser empotrada sobre el 1.8 m. de altura del NPT y en muros secos.

Se deberá considerar enchufes a 1.80 m. del NPT para la instalación de los equipos de emergencia.

3.3 Telefonía, Citofonía y porteros eléctricos

Deberá considerar la instalación de corrientes débiles por recinto de acuerdo a lo señalado en CUADRO Nº1 (adjunto).

Se dejará habilitada canalización telefónica con conector y punto de conexión de citofonía que pueda estar intercomunicación con sector administración. Se deberá considerar un equipo de citofonía con dos puntos de contestación y su correspondiente portero instalado en acceso principal de reja.

4. EVACUACION DE AGUA LLUVIA:

Para la correcta Evacuación de Aguas Lluvias en el diseño se deberá considerar:

- Piletas Absorción
- Pozos absorbentes
- Canaletas y bajadas de Aguas lluvia dimensionadas de acuerdo a Norma, considerando clima, región y pluviometría.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO COCINAS DE JARDINES INFANTILES FUNDACIÓN INTEGRA

Todo recinto de preparación de alimentos deberá contar con la totalidad de equipamiento para el funcionamiento de este servicio.

Los recintos descritos serán los siguientes:

- COCINA DE PARVULOS
- COCINA DE SOLIDOS (SALA CUNA)
- COCINA DE LECHE (SALA CUNA)

A continuación se describe y detalla las características técnicas de este equipamiento, el cual será abastecido por la empresa a cargo de las obras de acuerdo a plantas de arquitectura tanto en su distribución, como en cantidad y dimensiones.

DETALLE DE EQUIPAMIENTO DE COCINA

0.0 ESTANTERÍAS

Esta partida consulta la provisión por parte del contratista de estanterías para bodegas de alimentos; confeccionada en acero inoxidable y/o zinc; con 4 bandejas tipo parrilla, (no lámina metálica), del mismo material, anticorrosiva, y si es posible, con reguladores de altura entre las bandejas y niveladores de patas. El formato de presentación será:

a) Largo: 120 cm Ancho: 60 cm Altura: 180 cm

- **Imagen de referencia**
- Empresas de referencia: www.biggi.cl/ www.maigas.cl/ www.oppici.cl

0.1 MESONES DE TRABAJO

Estos mesones serán también provistos por el contratista y deberán ser en acero inoxidable (AISI304) y/o zinc; la tapa principal debe ser de una lámina completa e= 1.5 mm con viga de refuerzo a lo largo de la cubierta; a su vez, deben tener rejilla inferior (acero inoxidable) que puede ser de parrilla ó lamina y con patas que respondan a la NFS y poseer un respaldo de 10 cm y niveladores de patas. El formato de presentación será:

a) Largo: 120 cm Ancho: 60 cm Altura: 86 cm
b) Largo: 90 cm Ancho: 60 cm Altura 86 cm

- Imagen de referencia
- Empresas de referencia: www.biggi.cl/ www.maigas.cl/ www.oppici.cl

0.2 FOGONES

El fogón a usar será de hierro pintado, de dos platos, considerado en los formatos de 50 x 100 cm. Y no superior a 50 cm de alto, con conexión a red de gas.

El fogón deberá contar con sello de aprobación SEC y su respectiva placa.

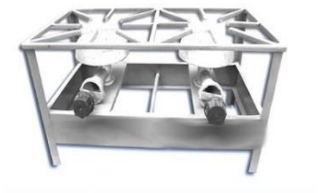

- Imagen de referencia
- Empresas de referencia: www.biggi.cl/ www.maigas.cl/ www.oppici.cl

0.3 CAMPANAS

Se solicitan campanas muro de acero inoxidable con filtros en aluminio con portafiltros en aluminio y su respectivo extractor e= 1.2 mm. La ubicación de éstas será en base a plano de arquitectura.

Las campanas de cocina de leche y de cocina de salas cuna serán:

CAMPANA DOMESTICA

>Este tipo de extractor se considerará sobre cocinas domésticas y cocinilla.
>La altura de piso a la zona de extracción será según requerimiento SEC

a) Largo: 60 cm Ancho: 50 cm Alto: 30 cm
La salida del tubo será de 4'' con extractor de tiro forzado eléctrico, también en 4'' (considera poncho, rosetas y hojalaterías)

- Imagen de referencia
- Empresas de referencia: Retail, grandes tiendas.

CAMPANA SEMI-INDUSTRIAL

>Este tipo de extractor se considerará sobre fogones, asegurando que queda cubierto a lo menos 10 cms a cada lado de estos, es decir, si el fogón tiene dimensiónes 100x50cm, la campana debiese mino tener las dimensiones de
>La altura de piso a la zona de extracción será según requerimiento SEC

Este tipo de extractor se considerará sobre cocinas domésticas y cocinilla.

a) Largo: 160 cm Ancho: 60 cm (Ref)
La salida del tubo será de 8'' con extractor de tiro forzado eléctrico, también en 8'' (considera poncho, rosetas y hojalaterías)

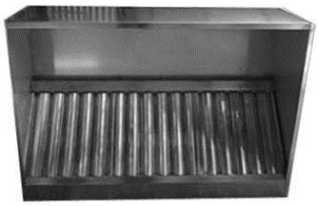

- Imagen de referencia
- Empresas de referencia: www.biggi.cl/ www.maigas.cl/ www.oppici.cl

0.4 COCINA DOMESTICA

Se considera el uso de una cocina domestica standard según proyecto arquitectónico con ancho no superior a 60 cm de ancho por 60 de profundidad. Especificaciones según fabricante.

La Cocina deberá contar con sello de aprobación SEC y su respectiva placa.

- Imagen de referencia
- Empresas de referencia: Retail, grandes tiendas.

0.5 COCINILLA

Se considera el uso de una cocinilla de dos platos standard a gas, en sectores de cocina de leche según indicación de arquitectura:

La cocinilla deberá contar con sello de aprobación SEC y su respectiva placa.

- Imagen de referencia
- Empresas de referencia: Retail, grandes tiendas.
- Empresas de referencia: www.biggi.cl/ www.maigas.cl/ www.oppici.cl

0.6 CARRO TRANSPORTADOR

Carro utilitario de tres (3) repisas de acero inoxidable, con borde de anti desplazamiento en tres (3) de sus lados, con cuatro (4) ruedas de acero giratorias de 9 a 12 cm, dos (2) de ellas con frenos, la estructura del carro debe asegurar estabilidad en el traslado de las preparaciones
Medidas (cm): 80 x 48 x 92
Peso (Kg): 20
Descripción: Construcción en acero inoxidable; calidad Aisi 304L. Tres bandejas fijas de acero inoxidable, con borde marinero de 10 mm. En Repisa superior 3 lados con barra antivuelco de 13 mm de diámetro a una altura de 50 mm. Barra de empuje. Juego de ruedas, dos de ellas con freno.

0.7 LAVAMANOS

Se consulta el uso de un lavamanos de acero inoxidable, ubicados a inicios o finales de los flujos de circulación (ver según indicación de arquitectura), dimensiones no superiores a 45 x 50 cm, con llave monoblock, cuello de cisne, desagüe respectivo y respaldo de 6 cm.

- Imagen de referencia

- Empresas de referencia: www.biggi.cl/ www.maigas.cl/ www.oppici.cl

0.8 LAVAPLATOS

Se requiere el uso de lavaplatos con estructura de acero inoxidable de dos cubetas, con profundidad mínima de 15 cm y 1 escurridor, según requerimiento arquitectónico, con cuello cisne y desagüe respectivo y patas con nivelador. Debe contemplar un respaldo de 10 cm. Formato:

a) Largo: 120 cm Ancho: 60 cm Alto: 86 cm

- **Imagen de referencia**
- Empresas de referencia: www.biggi.cl/ www.maigas.cl/ www.oppici.cl

0.9 LAVAFONDOS

Se detalla el uso de lavafondos de acero inoxidable (AISI 304), de una o dos cubetas según requerimiento arquitectónico, en acero inoxidable, desagüe respectivo y patas con nivelador. Debe contemplar respaldo de 10 cm. La grifería a considerar debe ser del tipo pre-wash de largo aprox. 40 pulgadas, con doble llave, doble amarre en lavafondos y en acero inoxidable Formato:

a) Largo 60 Ancho 75 cm Alto 86 cm
b) Largo 120 Ancho 75 cm Alto 86 cm

- **Imágenes de referencia**
- Empresas de referencia: www.biggi.cl/ www.maigas.cl/ www.oppici.cl

CUADRO N° 2 (Parvulos)

"FICHA DE COLORES PARA INTERIORES DE JARDINES INFANTILES INTEGRA"

Item	Descripción de Recintos	Cielos	Pavimetos	**Muros** (se adjunta gama colores en CUADRO Nº3, Gama de Tonalidades para MUROS)	Guardapolvos	Puerta acceso y Centros de Puertas	Puerta Escape	Marcos de Ventanas
1	**AREA PARVULOS**							
1.1	Sala actividades	Blanco	de acuerdo a proyect. Pavim.	Colores pasteles, tonalidades de Azules y/o verdes cercanos al Blanco	GRIS 8783M STONEWALL	Exterior y exterior 7075D Electron Bleu AMARILLO 7264D Sardonyx AMARILLO 7284D Fireside (low hide)	VERDE 7185A Broadleaf	idem puerta corresp.
1.2	Sala de hábitos higiénicos		de acuerdo a proyect. Pavim.	Ceramicos de piso a cielo, color blanco(se puede colocar friso de color)	Retorno Pav. Ceramico Blanco o similar	AMARILLO 7263M Sunspot	NO TIENE	idem puerta corresp.
2	**Area Administrativa**							
2.1	Hall	Blanco	de acuerdo a proyect. Pavim.	Colores pasteles cercanos al Blanco , tonalidades calidas del rojo, amarillo, anaranjado, purpura, preferentemente, si se trata de pintura general del recinto. Si se aplica blanco a la mayoria de muros y se da color a 1 de ellos , las tonalidades pueden ser mas saturados, siempre prefiriendo colores calidos.	GRIS 8783M STONEWALL	Puerta Acceso Ppal.: VERDE 7185A Broadleaf AMARILLO 7264D Sardonyx 7284D FIRESIDE (low hide) AZUL 7075D Electron bleu	NO TIENE	idem puerta corresp.
2.2	Oficinas		de acuerdo a proyect. Pavim.	Colores pasteles cercanos al Blanco , tonalidades calidas del rojo, amarillo, anaranjado, purpura, preferentemente, si se trata de pintura general del recinto. Si se aplica blanco a la mayoria de muros y se da color a 1 de ellos , las tonalidades pueden ser mas saturados, siempre prefiriendo colores calidos.	GRIS 8783M STONEWALL	Exterior y exterior 7075D Electron Bleu AMARILLO 7264D Sardonyx AMARILLO 7284D Fireside (low hide)	NO TIENE	idem puerta corresp.
2.3	Baño Personal y minusvalidos		de acuerdo a proyect. Pavim.	Ceramicos de piso a cielo color blanco(colocar friso a 1,2 con colores instit, ver detalle adjunto)	Retorno Pav. Ceramico Blanco o similar	ROJO AC111R Arresting red (AC118R red alert)	NO TIENE	idem puerta corresp.
2.4	Comedor de personal		de acuerdo a proyect. Pavim.	Colores pasteles cercanos al Blanco , tonalidades calidas o frias si se trata de pintura general del recinto. Si se aplica blanco a la mayoria de muros y se da color a 1 de ellos , las tonalidades pueden ser mas saturados.	GRIS 8783M STONEWALL	Amarillo 7264D Sardonyx		idem puerta corresp.
2.5	Bodega material didáctico		de acuerdo a proyect. Pavim.	Color Blanco	GRIS 8783M STONEWALL	Amarillo 7264D Sardonyx 7284D Fireside(low hide)	NO TIENE	idem puerta corresp.
3	**Area de Servicios**							
3.1	Hall servicio	Blanco	de acuerdoa proyecto de Pavimentos	Colores pasteles cercanos al Blanco , tonalidades calidas del rojo, amarillo, anaranjado, purpura, preferentemente, si se trata de pintura general del recinto. Si se aplica blanco a la mayoria de muros y se da color a 1 de ellos , las tonalidades pueden ser mas saturados, siempre prefiriendo colores calidos.	GRIS 8783M STONEWALL	ROJO AC111R Arresting red	NO TIENE	idem puerta corresp.
3.2	Cocina general		de acuerdo a proyect. Pavim.	Ceramicos de Ciel-Suelo color blanco(colocar friso a 1,2 con colores instit, ver detalle adjunto)	Retorno Pav. Ceramico Blanco o similar	ROJO AC111R Arresting red (AC 118R red alert)		idem puerta corresp.
3.3	Bodega de alimentos		de acuerdo a proyect. Pavim.	Color Blanco	GRIS 8783M STONEWALL	ROJO AC111R Arresting red (AC118R red alert)	ROJO AC111R Arresting red	idem puerta corresp.
3.4	Bodega útiles de aseo		de acuerdo a proyect. Pavim.	Color Blanco	GRIS 8783M STONEWALL	ROJO AC111R Arresting red (AC118R red alert)	NO TIENE	idem puerta corresp.
3.5	Baño Personal Cocinas		de acuerdo a proyect. Pavim.	Ceramicos de Ciel-Suelo color blanco(colocar friso a 1,2 con colores instit, ver detalle adjunto)	Retorno Pav. Ceramico Blanco o similar	ROJO AC111R Arresting red (AC118R red alert)	NO TIENE	idem puerta corresp.

CUADRO TIPO DE PINTURA A UTILIZAR SEGÚN ELEMENTO A PINTAR:	
ELEMENTO	**TIPO DE PINTURA**
Protecciones Metalicas	Antioxido y Oleo o Esmalte Sintetico
Canales y Bajadas de Aguas	Oleo o Esmalte Sintetico
Muros Albañilería	Esmalte al Agua
Muros Fibrocemento	Esmalte al Agua
Muros Estucados	Esmalte al Agua
Muros Madera	Oleo o Esmalte Sintetico
Puertas Exteriores Madera	Oleo o Esmalte Sintetico
Puertas Exteriores Metalicas	Oleo o Esmalte Sintetico
Aleros fibrocemento	Esmalte al Agua
Alero Madera	Oleo o Esmalte Sintetico
Sobrecimiento y/o muro de contención sobre 15 cm	Esmalte al Agua
Muros recintos interiores secos	Esmalte al agua
Muros recintos interiores humedos	Esmalte al agua
Cielos recintos interiores secos	Esmalte al agua
cielos recintos interiores humedos	Oleo opaco

CUADRO N°1 **"COLORES INSTITUCIONALES PARA FACHADAS Y EXTERIORES ESTABLECIMIENTOS FUNDACION INTEGRA".**	
FACHADAS	
AMARILLO	AMARILLO 7264D Sardonyx **7284D Low hide**
VERDE	VERDE 7185A Broadleaf
AZUL	AZUL 7075D Electron Bleu
ROJO	ROJO AC111R Arresting **AC 118 Red Alert**
BLANCO	BLANCO CW 065W Camelle
ELEMENTOS EXTERNOS	
REJA EXTERIOR	GRIS 8784D Blackthorn
REJA DE PATIOS INTERIIORES	GRIS 8784D Blackthorn
MURO PERIMETRAL NTERIOR	GRIS 8782W Sterling Coin
MURO PERIMETRAL EXTERIOR	GRIS 8782W Sterling Coin
TECHOS	AMI 183 GRIS CENIZA(CINTAC)
CANALES DE AGUAS LLUVIA	GRIS 8783M Stonewall
CASETA DE BASURA /GAS	GRIS 8783M Stonewall

NOTA: Referencia a colores de acuerdo a pantone de "Cerecita" no implica que tengan que ser de esa marca, solo es una muestra del color institucional acordado.

CUADRO N° 2 (Sala Cuna)

"FICHA DE COLORES PARA INTERIORES DE SALAS CUNAS INTEGRA"

Item	Descripción de Recintos	Cielos	Pavimetos	**Muros** (se adjunta gama colores en CUADRO Nº3, Gama de Tonalidades para MUROS)	Guardapolvos	Puerta acceso y Centros de Puertas	Puerta Escape	Marcos de Ventanas
4	**SALA CUNA**							
4.1	Hall sala cuna	Blanco	de acuerdo a proyect. Pavim.	Colores pasteles cercanos al Blanco , tonalidades calidas del rojo, amarillo, anaranjado, purpura, preferentemente, si se trata de pintura general del recinto. Si se aplica blanco a la mayoria de muros y se da color a 1 de ellos , las tonalidades pueden ser mas saturados, siempre prefiriendo colores calidos.	GRIS 8783M Stonewall	**PUERTA ACCESO PRINCIPAL** VERDE 7185A Boadleaf AMARILLO 7264D Sardonyx AMARILLO 7284D Fireside(Low Hide) AZUL 7075D Electron Bleu	NO TIENE	idem puerta corresp.
4.2	Sala actividades		de acuerdo a proyect. Pavim.	Colores pasteles, tonalidades de Azules y/o verdes cercanos al Blanco	GRIS 8783M Stonewall	Exterior y exterior. 7075D Electron Bleu AMARILLO 7264D Sardonyx AMARILLO 7284D Fireside(Low Hide)	Verde Pintura 7185A 7184D	idem puerta corresp.
4.3	Sala de mudas y Habitos Higienicos		de acuerdo a proyect. Pavim.	Ceramicos de piso a cielo, color blanco(se puede colocar friso de color)	Retorno Pav. Ceramico Blanco o similar	AMARILLO 7263M Sunspot AMARILLO 7284D Fireside (Low Hide)	NO TIENE	idem puerta corresp.
4.4	Sala de amamantamiento		de acuerdoa proyecto de Pavimentos	por tratarse en genearl de espacios reducidos, se intencionan Colores pasteles cercanos al Blanco, de preferencia en las tonalidades del Purpura o del verde.	GRIS 8783M Stonewall	Colores pasteles cercanos al Blanco. Preferentemente tonos azules.*	BLANCO	idem puerta corresp.
4.5	Baño Personal		de acuerdo a proyect. Pavim.	Ceramicos de Ciel-Suelo color blanco(colocar friso a 1,2 con colores instit, ver detalle adjunto)	Retorno Pav. Ceramico Blanco o similar	AMARILLO 7264D Sardonyx **7284D Fireside low hide**	NO TIENE	idem puerta corresp.
4.6	Bodega material didáctico sala cuna		de acuerdo a proyect. Pavim.	Color Blanco	gris 8783M	AMARILLO 7264D Sardonyx **7284D Fireside low hide**	NO TIENE	idem puerta corresp.
5	**Area de Servicios Sala Cuna**							
5.1	Cocina de Leche	Blanco	de acuerdo a proyect. Pavim.	Ceramicos de Ciel-Suelo color blanco(colocar friso a 1,2 con colores instit, ver detalle adjunto)	Retorno Pav. Ceramico Blanco o similar	ROJO AC111R Arresting red **(AC118R red alert)**	NO TIENE	idem puerta corresp.
5,2	Cocina de sólidos		de acuerdo a proyect. Pavim.	Ceramicos de Ciel-Suelo color blanco(colocar friso a 1,2 con colores instit, ver detalle adjunto)	Retorno Pav. Ceramico Blanco o similar	ROJO AC111R Arresting red **(AC118R red alert)**	NO TIENE	idem puerta corresp.
5.3	Bodega de alimentos sala cuna		de acuerdo a proyect. Pavim.	Color Blanco	GRIS 8783M Stonewall	ROJO AC111R ARRESTING RED **(red alert AC118R)**	NO TIENE	idem puerta corresp.
5.4	Bodega útiles de aseo sala cuna		de acuerdo a proyect. Pavim.	Color Blanco	GRIS 8783M Stonewall	GRIS 8783M Stonewall	NO TIENE	idem puerta corresp.
5.5	Baño Personal		de acuerdo a proyect. Pavim.	Ceramicos de Ciel-Suelo color blanco(colocar friso a 1,2 con colores instit, ver detalle adjunto)	Retorno Pav. Ceramico Blanco o similar	ROJO AC111R Arresting red **(AC118R red alert)**	NO TIENE	idem puerta corresp.
6	**Exteriores**							
6.1	Circulaciones	Blanco	de acuerdoa proyecto de Pavimentos	Colores pasteles cercanos al Blanco , tonalidades calidas o Frias. Si se aplica blanco a la mayoria de muros y se da color a 1 de ellos , las tonalidades pueden ser mas fuertes.	NO CONTEMPLA	idem puerta correspondiente	idem puerta correspondiente	idem puerta corresp.

NOTA: Referencia a colores de acuerdo a pantone de "Cerecita" no implica que tengan que ser de esa marca, solo es una muestra del color institucional acordado.

CUADRO N° 3 TONALIDADES DE COLORES PARA **MUROS** y RECOMENDACIONES POR RECINTOS		
Tonalidades AZUL	SALAS ACTIVIVIDADES	7051W Bleu Bouquet
		7071W Mel water
		8000W Airland Bleu
		8471W Silk Whisper
		7111W Intricate Aqua
Tonalidades VERDE	SALAS ACTIVIDADES, COMEDOR PERSONAL	7181W Green pear
		7191W Rain Reflection
		7211W New spring
		8140 Misted pollen
		8090W Winter whisper
Tonalidades AMARILLO	OFICINAS, PASILLOS Y CIRCULACIONES PATIOS CUBIERTOS	7252W Sundew
		7272W Honey pear
		8471W Silk Hisper
Tonalidades PURPURA	OFICINAS, PASILLOS Y CIRCULACIONES; PATIOS CUBIERTOS, COMEDOR PERSONAL	7482W Early Purple
		7481W Violet Dust
		7990W Pear Violet
Tonalidades ROJO	OFICINA, PASILLOS Y CIRCULACIONES; PATIOS CUBIERTOS.	7881W Dawn glow